



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de diciembre de 2023  
TR. N.º 0741-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0741-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de diciembre de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0644-2022-R-UNALM, de fecha 11 de noviembre de 2011, se aprobó la Liquidación Técnico Financiera para la Inversión denominada: “Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; En El(La) Restaurante Gato y Encuentro de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2447718; cuyo monto total de ejecución asciende a S/.41 902,69 (Seiscientos cuarenta y un mil novecientos dos con 69/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 3369-2023/DIGA, de fecha 11 de diciembre de 2023, el director general de administración, solicita la rectificación de la Resolución N.º 0644-2022-R-UNALM, ya que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se ejecutan bajo los lineamientos de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, y los alcances de dicha resolución no indican los términos de ampliaciones de plazo ni adicionales, los cuales se usan en las obras ejecutadas bajo la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución N.º 0644-2022-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas, quedando redactado de la siguiente manera:

## Párrafo 9

### **DICE:**

Que, con Resolución N° 0383-2020-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2020, se aprueba la Conformación de la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, conformada por la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, como presidente de la Comisión; el Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas, como miembro de la Comisión; el Ing. Enrique Raúl Adam Rojas, como miembro de la Comisión, y el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como Asesor.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de diciembre de 2023  
TR. N.º 0741-2023-R-UNALM

-2-

### **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución N.º 0383-2020-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2020, se aprueba la Conformación de la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, conformada por la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, como presidente de la Comisión; el Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas, como miembro de la Comisión; el Ing. Enrique Raúl **Adama** Rojas, como miembro de la Comisión, y el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como Asesor.

### *Extremo Resolutivo*

### **DICE:**

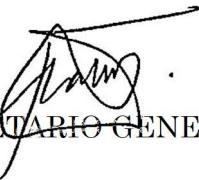
**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Técnico Financiera para la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; cuyo monto total de ejecución asciende a **S/.41,902,69(seiscientos cuarenta y un mil novecientos dos con 69/100 soles).**

### **DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Técnico Financiera para la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; cuyo monto total de ejecución asciende a **S/. 641 902,69 (seiscientos cuarenta y un mil novecientos dos con 69/100 soles).**

**ARTÍCULO 2. -** Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**



**cc.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA**